

SOLICITUD DE PASAPORTES EN ESPAÑA POR PARTE DE ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

En caso de españoles residentes en el extranjero que, con ocasión de un viaje a España, deseen solicitar la expedición o renovación de su pasaporte en una Comisaría española, además de toda la documentación requerida deberán presentar:

-en todo caso, certificación acreditativa de su domicilio en esta Demarcación consular o certificado de inscripción en este Registro de Matrícula Consular (RMC) donde conste su domicilio en el extranjero, expedido por esta Oficina consular.

-en caso de primer pasaporte, certificado literal de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente en el que quede reflejada la constancia de que su expedición tiene lugar al solo efecto de la obtención del pasaporte.

Los interesados deberán igualmente tener en cuenta que la expedición o renovación de un pasaporte en España requiere en todo caso cita previa, que puede solicitarse en la siguiente dirección:

<https://www.citapreviadnie.es>